



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.661

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Martes 30 de Agosto de 2011**

|                          |  |                     |       |   |
|--------------------------|--|---------------------|-------|---|
| Año C I I I              | Registro Nacional de Propiedad<br>Intellectual Nº 872823 | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA Nº 16581F2   |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 250 EJEMPLARES                                    |                     |       | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESIÓN Nº 3º 3/18 |
| EDICIÓN DE 36 PÁGINAS    |  |                     |       |   |

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@salta.gov.ar**

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras  | Precio p/una Publicación     |                              |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Concesión de Agua Pública  | \$ 50.-                      |                              |
| Remate Administrativo  | \$ 60.-                      |                              |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.   | \$ 60.-                      |                              |
| <b>SECCION JUDICIAL</b>  |                              |                              |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.   | \$ 60.-                      |                              |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ 50.-                      |                              |
| <b>SECCION COMERCIAL</b>   |                              |                              |
| Avisos Comerciales   | \$ 60.-                      |                              |
| Asambleas Comerciales  | \$ 40.-                      |                              |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)  | \$ 180.-                     |                              |
| <b>SECCION GENERAL</b>   |                              |                              |
| Asambleas Profesionales  | \$ 35.-                      |                              |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).  | \$ 25.-                      |                              |
| Avisos Generales   | \$ 50.-                      |                              |
| Excedente por palabra  | \$ 0,20                      |                              |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>  |                              |                              |
|  | Anual                        | Semestral                    |
| Boletín Oficial Impreso  | \$ 300.-                     | \$ 180.-                     |
| (*) Página Web   | \$ 250.-                     | \$ 150.-                     |
| Boletín Oficial Impreso y página Web   | \$ 400.-                     | \$ 250.-                     |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)   | \$ 150.-                     | --                           |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.  |                              |                              |
| <b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>  |                              |                              |
|  | Hasta 6 meses                | Más de 6 meses               |
| Boletines Oficiales  | \$ 5.-                       | \$ 7.-                       |
| Separatas y Ediciones Especiales   | Menos de 100 pág.<br>\$ 20.- | De 100 a 200 pág.<br>\$ 30.- |
| Separatas  | \$ 20.-                      | Más de 200 pág.<br>\$ 40.-   |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>   |                              |                              |
|  | Simples                      | Autenticadas                 |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.  | \$ 0,20                      | \$ 2-                        |
| <b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>  |                              |                              |
|  | Simples                      | Autenticadas                 |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.  | \$ 0,20                      | \$ 2-                        |
| <b>VI - ARANCEL</b>  |                              |                              |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10   | \$ 5.-                       |                              |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

|  | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| S.G.G. N° 3781 del 19/08/11 – Aprueba Disposición N° 003/11 de la Coordinación de Asuntos Institucionales – Subsidio (Con Anexo) .....   | 5740        |
| S.G.G. N° 3783 del 19/08/11 – Declara de Interés Provincial Evento – “Expedición Andina Tolar Grande” .....  | 5741        |
| S.G.G. N° 3785 del 19/08/11 – Aprueba Disposición N° 345/11 SAF - S.G.G. – Subsidio (Con Anexos) .....   | 5741        |
| S.G.G. N° 3787 del 19/08/11 – Declara de Interés Provincial “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas” .....   | 5742        |
| M.G.S. y D.H. N° 3791 del 19/08/11 – Aprueba Acta Acuerdo entre Cámara Federal de Apelaciones, Corte de Justicia de Salta, Ministerio de Salud Pública, Sedronar, Secret. Salud Mental y Agencia Anti Drogas del Minist. de Gob. Seg. y D.D.H.H. (Con Anexo) ..... | 5742        |
| S.G.G. N° 3797 del 19/08/11 – Declara de Interés Provincial el Evento “Emprender Salta 2011” .....   | 5743        |
| S.G.G. N° 3799 del 19/08/11 – Declara de Interés Provincial el “Congreso Internacional Buen Vivir de los Pueblos indígenas de la UNASUR” .....   | 5744        |

### DECRETOS SINTETIZADOS

|   |      |
|---|------|
| M.J. N° 3782 del 19/08/11 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Benjamín Perpetuo Guaimas .....  | 5744 |
| M.J. N° 3784 del 19/08/11 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Inés del Valle Ramos .....  | 5744 |
| M.S.P. N° 3786 del 19/08/11 – Aceptación de renuncia – Dra. Andrea Verónica López .....   | 5744 |
| M.S.P. N° 3788 del 19/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Ignacia Esperanza Villagra .....   | 5745 |
| M.F. y O.P. N° 3789 del 19/08/11 – Designación de personal temporario – Lic. Luis Ernesto Menú Fuchser .....  | 5745 |
| M.S.P. N° 3790 del 19/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. María Guadalupe Aramayo .....  | 5745 |
| M.S.P. N° 3792 del 19/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. María Lucrecia Alancay .....   | 5745 |
| M.ED. N° 3793 del 19/08/11 – Crea Unidad Educativa N° 4781 – Ed. Primaria y Ed. Inicial de Gestión Estatal – Paraje Santa Clara – Municip. El Quebrachal Dpto. Anta ..... | 5745 |
| M.G.S. y D.H. N° 3794 del 19/08/11 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sra. Hipólita Aranda .....  | 5746 |
| M.F. y O.P. N° 3795 del 19/08/11 – Rechaza recurso de Alzada interpuesto por AUNOR S.A. contra Resolución N° 934/11 – Dirección Vialidad de Salta .....                   | 5746 |
| M.D. EC. N° 3796 del 19/08/11 – Prórroga de designación de personal temporario – CPN Gregoria Solá .....  | 5746 |
| M.D. EC. N° 3798 del 19/08/11 – Prórroga de designación de personal temporario – Lic. María Cecilia Vargas Zambrano .....   | 5746 |
| M.F. y O.P. N° 3800 del 19/08/11 – Prórroga de designación de personal temporario – Sras. Claudia Viviana Velis de Hren Nara y Celina Ferreira .....                      | 5746 |

**RESOLUCION**

Pág.

N° 100023471 – Dirección General de Rentas – Tucumán N° I – 113/11 ..... 5747

**LICITACIONES PUBLICAS**N° 100023478 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo  
– Hospital Público Materno Infantil S.E. 172/2011 ..... 5748

N° 100023474 – ANSES N° 66/2011 ..... 5748

N° 100023113 – Universidad Nacional de Salta N° 4/11 ..... 5749

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100023493 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 97/2011 ..... 5749

N° 100023492 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 96/2011 ..... 5750

N° 100023486 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 144/11 ..... 5750

N° 100023418 – Instituto Provincial de Vivienda N° 007/11 ..... 5750

N° 100023417 – Instituto Provincial de Vivienda N° 008/11 ..... 5751

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100023494 – Hospital Oñativia N° 011/11 ..... 5751

N° 100023479 – Dirección de Vialidad de Salta N° 59/2011 ..... 5751

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**N° 100023356 – Ambrosio German Guari – Dpto. Gral. Güemes  
– Catastro N° 12.399 – Expte. N° 0050034-116.423/2011-0 ..... 5752**AVISOS ADMINISTRATIVOS**N° 100023498 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Circular Aclaratoria  
N° 01 – Cont. Directa Expte. N° 784/11 ..... 5752N° 100023497 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Circular Aclaratoria  
N° 01 – Cont. Directa Expte. N° 824/11 ..... 5752N° 100023496 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Circular Aclaratoria  
N° 01 – Lic. Pública Expte. N° 33/11 ..... 5753

N° 100023484 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa Expte. N° 868/11 ..... 5753

N° 100023483 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa Expte. N° 871/11 ..... 5754

N° 100023482 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa Expte. N° 886/11 ..... 5754

N° 100023481 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa Expte. N° 887/11 ..... 5754

N° 100023445 – Determinación Línea de Ribera – Arroyo  
Tinkunaku – Dpto. Capital – Expte. N° 34-13.598/11 ..... 5754**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 400000430 – Agripina – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 20.701 ..... 5755

N° 400000429 – El Quevar 10 – Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar – Expte. N° 20.219 ..... 5755

N° 100023351 – Mina Campo Santo II – Dpto. La Poma, Lugar: Sepultura – Expte. N° 19.384 ..... 5755

Pág.

|  |      |
|--|------|
| N° 100023323 – Arturo Dos – Dpto. Rosario de Lerma<br>– Expte. N° 18.847 (Renovación de Cantera) .....           | 5756 |
| N° 100023315 – Don Eusebio – Dpto. Los Andes – Distrito Arita<br>– Expte. N° 20.217 (Solicitud de Cantera) ..... | 5756 |

## SUCESORIOS

|  |      |
|--|------|
| N° 100023489 – Dionicio Segovia Mejía – Expte. N° 13.201/00 .....  | 5756 |
| N° 100023477 – Gil, Martín Tomás – Expte. N° 346.654/11 .....  | 5756 |
| N° 100023473 – Ríos José Luis – Expte. N° 2-334.905/10 .....   | 5757 |
| N° 400000451 – Montoya, José Avelino; Zerpa de Montoya, Josefa – Expte. N° 2-343.745/11 .....                                    | 5757 |
| N° 400000450 – Alluza, Alejandro Ambrocio; Alluza,<br>Ambrosio Alejandro – Expte. N° 173.778/07 .....                            | 5757 |
| N° 400000449 – Pahor Voyco – Mussas Zulema, Pahor Emilio – Expte. N° 2-352.160/11 .....  | 5757 |
| N° 400000447 – García Isabel – Expte. N° 353.125/11 .....  | 5757 |
| N° 100023468 – Cimino Juan Sergio – Expte. N° 321.475/10 .....   | 5758 |
| N° 100023467 – Rosales Osvaldo Martín – Expte. N° 2-316.143/10 .....   | 5758 |
| N° 100023463 – Martín de Sepúlveda, Laura Lucía – Expte. N° 346.332/11 .....   | 5758 |
| N° 100023459 – Rojas Eusebia – Expte. N° 18.343/09 .....   | 5758 |
| N° 100023458 – Baudino, Atilio Juan – Expte. N° 1.038/11 .....   | 5758 |
| N° 400000445 – Colqui Julia y/o María Julia Colque y/o Julia Colqui<br>y Guaymas, Julio s/Sucesorio – Expte. N° 305.526/10 ..... | 5759 |
| N° 400000440 – Cañizares, Felipe Santiago – Expte. N° 347.494/11 .....   | 5759 |
| N° 100023438 – Pérez, Elda del Valle – Expte. N° 338.312/11 .....  | 5759 |
| N° 100023432 – Ulloa, Teófila y Ceballos, Enrique Erasmo – Expte. N° 238.657/08 .....  | 5759 |
| N° 100023428 – López, Juana – Expte. N° 348.052/11 .....   | 5759 |
| N° 100023415 – Herrera Zeballos Trifon – Expte. N° 20.538/10 .....   | 5759 |
| N° 100023414 – Forelli, Mercedes Luisa – Expte. N° 345.047/11 .....  | 5760 |
| N° 100023409 – Reynaga Juan – Expte. N° 13.332/10 .....  | 5760 |
| N° 100023406 – Albozta Matías Francisco y Corrales Delia – Expte. N° 13.798/11 .....   | 5760 |

## REMATES JUDICIALES

|   |      |
|---|------|
| N° 100023487 – Por Federico W. Zelarayan – Juicio Expte. N° 98.852/04 .....     | 5760 |
| N° 400000442 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° B-96.698/97 ..... | 5761 |

## POSESIONES VEINTEAÑAL

|  |      |
|--|------|
| N° 100023495 – Sofía Farfan vs. Fernández José Zenón – Expte. N° 472/10 .....  | 5761 |
| N° 100023485 – Xamena, Laura Delia s/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías,<br>Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu,<br>Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María<br>Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo – Expte. N° 257.666/09 ..... | 5761 |
| N° 400000448 – Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno,<br>Mercedes y otros – Expte. N° 17.011/07 .....  | 5762 |
| N° 400000441 – Martínez Pedro Luis vs. Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A. s/Sumario<br>– Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal – Expte. N° 276.276/09 .....   | 5762 |

## CONCURSO PREVENTIVO

|  |      |
|--|------|
| N° 400000439 – Núñez, Nelson Leonel – Expte. N° 353.876/11 ..... | 5762 |
|--|------|

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 100023457 – Banco de la Nación Argentina vs. Belmont Serrano,  
Felipe Santiago y Morillo, Mónica – Expte. N° 1-685/07 ..... 5763

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100023480 – Las Semillas S.R.L. .... 5763

**AVISO COMERCIAL**

N° 100023472 – 23 de Setembre S.A. .... 5764

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100023490 – Banco de Alimentos Salta, para el día 12/09/11 ..... 5764

N° 100023488 – Radio Club Salta, para el día 01/10/11 ..... 5764

N° 100023476 – Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, para el día 09/09/11 ..... 5765

N° 100023475 – Unión de Centros de Jubilados y Pensionados  
Nac. y Prov. de Salta, para el día 23/09/11 ..... 5765

**FE DE ERRATA**

N° 100023491 – Edición N° 18.660 de fecha 29/08/11 – Sección  
Administrativa – Leyes (Ley N° 7675 – Pág 5693 Art. 8°) ..... 5766

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100023499 - Del día 29/08/11 ..... 5766

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400000453 – Del día 29/08/11 ..... 5766

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3781

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 226-14.267/11; 226-92.409/11; 226-  
69.177/11 Cpde. 1; 226-14.183/11; 226-43.414/11; 226-

24.456/11; 226-84.333/11; 226-48.916/11; 226-14.182/  
11; 226-40.109/11; 226-16.054/11; 226-43.529/11; 226-  
44.918/11; 226-45.326/11; 226-43.930/11; 226-43.937/  
11; 226-43.907/11; 226-47.191/11; 226-38.485/11; 226-  
43.922/11; 226-45.777/11; 226-46.099/11; 226-53.376/  
11; 226-76.092/11; 226-62.650/11; 226-54.243/11; 226-  
60.706/11; 226-60.718/11; 226-23.386/11; 226-8.487/

11 Cpdes. 2 y 3; 226-29.189/11; 226-33.848/11; 226-19.699/11; 226-23.435/11; 226-22.505/11; 226-24.326/11; 226-27.068/11; 226-14.817/11; 226-15.660/11; 226-14.052/11; 226-37.877/11 original y Cpde. 1; 226-2.741/11; 226-34.626/11; 226-28.732/11

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 003/11; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realiza a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitan;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 4178/11 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones Nros. 268/10 y 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 003/11 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3783

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-131.986/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Productora Eco Atletas, solicita se declare de Interés Provincial el evento “Expedición Andina Tolar Grande”, a realizarse entre los días 24 y 27 de setiembre de 2011, en la provincia de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Deportes y Recreación emite la Disposición Interna N° 121/11 que auspicia el citado evento;

Que el mismo es un evento deportivo de turismo aventura, cronometrado, totalmente a pie, caminando, trotando, sin utilizar medios de transportes;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el evento “Expedición Andina Tolar Grande”, organizado por la Productora Eco Atletas, que se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de setiembre de 2011, desde la ciudad de Salta y hasta la localidad de Tolar Grande.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3785

#### Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 226-16.480/09, 226-16.423/09, 226-16.416/09, 226-16.488/09, 226-16.469/09, 226-16.440/09, 226-5.219 Cde. 2/09, 226-16.361/09, 226-15.038/09, 234-6.908/09, 226-16.376/09, 232-20.546/09, 226-15.843/09, 226-16.388/09, 226-16.348/09, 226-16.230/09 y Cde. 1/09

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 345/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha colaboración monetaria se realiza a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que la solicitan;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 4289/11 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones Nros. 346/07, 268/10 y 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 345/11 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 19 de Agosto de 2011

**DECRETO N° 3787**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-133.756/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, que se conmemora el 9 de agosto, según lo

establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Resolución N° 49/214; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 96 – Expte. N° 91-27.406/11, aprobada en Sesión de fecha 9 de agosto de 2011;

Que el propósito de la celebración mencionada, es destacar la enorme necesidad de fortalecer la cooperación internacional para la superación de los problemas que afrontan las poblaciones indígenas en esferas como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo económico y social;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, que se conmemora el 9 de agosto, según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Resolución N° 49/214.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 19 de Agosto de 2011

**DECRETO N° 3791**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. N° 41-115.172/11

VISTO el Acta Acuerdo celebrada entre la Cámara Federal de Apelaciones de Salta; la Corte de Justicia de la Provincia de Salta; el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos; el Ministerio de Salud Pública; la Secretaría de Programación para la Prevención

de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR); la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones y la Agencia Antidrogas de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Acta Acuerdo, las partes reciben de la Corte de Justicia de la Provincia la "Guía local de Orientación a la Magistratura para la adecuada atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas", elaborada por el Poder Judicial y el Ministerio Público de la Provincia, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, aprobada por Acordadas N°s 10815 y 10962 de la Corte de Justicia;

Que dicha Acta Acuerdo tiene como objetivo conformar una plataforma de acción conjunta y unificada entre las partes, que permita obtener un progreso sensible en las políticas públicas que se llevan adelante en materia de control del abuso de sustancias psicoactivas;

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su dictamen N° 626/11 (fs. 04), no advierte objeción legal alguna para la suscripción del mencionado Acuerdo;

Que por lo expuesto, corresponde se dicte el acto administrativo aprobatorio pertinente, por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Acta Acuerdo, celebrada entre la Cámara Federal de Apelaciones de Salta; la Corte de Justicia de la Provincia de Salta; el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos; el Ministerio de Salud Pública; la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR); la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones y la Agencia Antidrogas de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, la que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Chagra Dib –  
Samson**

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3797

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-134.573/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el evento "Emprender Salta 2011", a desarrollarse en nuestra Ciudad, el día 29 de agosto de 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Jóvenes Empresarios de la mencionada Institución está desarrollando una importante cantidad de actividades, las que están dirigidas al fortalecimiento de los jóvenes emprendedores y empresarios de la región;

Que dicho evento es de gran importancia y se viene realizando a lo largo del país y por tercer año consecutivo en nuestra provincia;

Que el mismo se llevará a cabo en el Teatro de la Provincia, y reunirá a 1700 jóvenes, teniendo como finalidad el ofrecimiento de herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades profesionales, empresariales y social;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el evento "Emprender Salta 2011", a desarrollarse en nuestra Ciudad, el día 29 de agosto de 2011.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3799

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-131.931/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores José Antonio Nancucheo, Presidente de ONPIA y Santos Rodríguez, Presidente de la Fundación Evo Morales, solicitan se declare de Interés Provincial el “Congreso Internacional Buen Vivir de los Pueblos Indígenas de la UNASUR”, a realizarse en las Ciudades de Salta, Capital, Provincia de Salta y Perico, Provincia de Jujuy, los días 30 de setiembre y 1° de octubre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Naciones de Pueblos Indígenas en la Argentina – ONPIA orienta, planifica, promueve, organiza, coordina e informa el desarrollo político, económico, cultural y social de los Pueblos Indígenas en Argentina, en el marco de su cosmovisión, a través de la gestión política y técnica (elaboración de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, su ejecución, fiscalización y evaluación para la articulación nacional de iniciativa de desarrollo con identidad;

Que ONPIA y la Fundación Evo Morales, organizan dicho evento, con la presencia y participación de delegaciones de las organizaciones indígenas de los países que integran la UNASUR y de diversos pueblos indígenas de Argentina;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Congreso Internacional Buen Vivir de los Pueblos Indígenas de la UNASUR”, a realizarse en las Ciudades de Salta, Capital, Provincia de Salta y Perico, Provincia de Jujuy, los días 30 de setiembre y 1° de octubre del 2011.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3782 – 19/08/2011 – Expte. N° 235-126.468/11**

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Sr. Benjamín Perpetuo Guaimás, DNI N° 26.360.959, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2417/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 09 de Septiembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3784 – 19/08/2011 – Expte. N° 235-126.604/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Inés del Valle Ramos, DNI N° 25.411.668, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2244/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 8 de Septiembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3786 – 19/08/2011 – Expediente N° 0100250 – 701/2011-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Marzo de 2011, la renuncia presentada por la Dra. Andrea Verónica López, DNI. N° 25.981.224, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 2.2 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital “Juan Carlos Dávalos” de Santa Victoria Oeste – Ministerio de Salud Pública, personal temporario, designada por Decreto N° 2953/10, con última prórroga mediante Decreto N° 2386/11.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3788 – 19/08/2011 – Expediente N° 0100244-1.055/2010-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por la señora Ignacia Esperanza Villagra, DNI. N° 04.608.843, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01166 de fecha 04 de Noviembre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 1 – N° de Orden 289 – dependiente del Hospital Público Materno Infantil – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3789 – 19/08/2011 – Expte. N° 11-115.792/11.**

Artículo 1° - Designase al Lic. Luis Ernesto Menú Fuchser, D.N.I. N° 28.251.522, en carácter de personal temporario, en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha de notificación, con una remuneración equivalente a P.2 – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – F.J. V, y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3790 – 19/08/2011 – Expediente N° 0100244-1.019/2010-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 11 de Noviembre de 2010, la renuncia presentada por la señora María Guadalupe Aramayo, DNI. N° 06.519.853, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01176 de fecha 27 de Septiembre de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 1 – N° de Orden 257 – dependiente del Hospital Público Materno Infantil – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3792 – 19/08/2011 – Expediente N° 0100220 – 1.382/2011-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2011, la renuncia presentada por la señora María Lucrecia Alancay, DNI. N° 05.496.458, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01175 de fecha 20 de Agosto de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – N° de Orden 275, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3793 – 19/08/2011 – Expediente N° 158-11.256/2006.**

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación Primaria y Educación Inicial de Gestión Estatal, en el Paraje Santa Clara – Municipio El Quebrachal – Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial e identifiqase la misma bajo el N° 4781.

Art. 2° - Clasifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° del presente Decreto, como de 3° Categoría, Zona Inhóspita “A”, Modalidad: Jornada Comple-

ta con Albergue Anexo, Régimen Común, a los fines del pago de las bonificaciones correspondientes.

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 4781, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

| Cargos                                | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| Director de 3°                        | 01       |
| Maestro de Grado                      | 02       |
| Maestro de Jardín de Infantes         | 01       |
| Maestro Especial de Educación Física  | 01       |
| Maestro Especial de Artística         | 01       |
| Maestro Especial de Religión          | 01       |
| Maestro Especial de Lengua Extranjera | 01       |
| Personal de Servicio                  | 03       |

Art. 4° - Reubíquese a la Sra. María Estela Fornes – D.N.I. N° 21.167.656, Maestra de Grado Titular de la Unidad Educativa N° 4255 de Finca Independencia, con idéntico cargo y situación de revista en la Escuela N° 4781 del Paraje Santa Clara, ambos establecimientos educativos del Municipio El Quebrachal – Dpto. Anta.

Art. 5° - Gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos a efectos de que tramite la cesión del Terreno lugar asiento de la Unidad Educativa creada por el Art. 1° del presente Decreto y a la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del edificio donde funcionará definitivamente la Escuela N° 4781.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Gasto en Personal – Código 071341020200, ejercicio vigente.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3794 – 19/08/2011 – Expedientes Nros. 01-31.920/10 y 44-117.376/10 Cpde. (2).**

Artículo 1° - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Hipólita Aranda DNI N° 5.875.556 en contra de la Resolución N° 787/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3795 – 19/08/2011 – Expte. N° 33-168.878/10 Cpde. 1005, Cde. 1007; 01-99.433/11.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada, interpuesto por el Ingeniero Federico Suvá, en su carácter de apoderado de Aunor S.A., contra la Resolución N° 934/11 de la Dirección de Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3796 – 19/08/2011 – Expediente N° 302-106.130/11**

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación de la C.P.N. Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 22 de setiembre de 2011 y por término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3798 – 19/08/2011 – Expte. N° 136-120.911/11.**

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, de la Lic. María Cecilia Vargas Zambrano – D.N.I. N° 29.334.605, a partir del 02 de setiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3800 – 19/08/2011 – Expte. N° 11-119.936/11**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario, de las Sras. Claudia Viviana Velis de Hren Nara, DNI N° 22.649.361 y Celina Ferreira, DNI N° 24.255.690; en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 02 de Septiembre del 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en los Decretos Nros. 630/10 y 633/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3781, 3785 y 3791, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100023471

F. N° 0001-34920

**Dirección General de Rentas – Tucumán**

San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2011

Ref.: Expte. N° 21010/376-D-2011

**Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

RESOLUCION N° I 113 11

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Cañizares Carlos Manuel, CUIT N° 20-08181765-1, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 272 de la localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es Primaria, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán – SARET XXI –,

hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

**El Jefe del Departamento Recaudación**

RESUELVE:

Artículo 1° - Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 04/2001 inclusive, a Cañizares Carlos Manuel, CUIT N° 20-08181765-1, con domicilio en Figueroa Alcorta N° 272 de la localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° 20081817651 y código de actividad 11130, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán –SARET XXI–, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

Artículo 2°.- La incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, tendrá vigencia a partir de la posición o período fiscal – inclusive – por el cual corresponde la inscripción de oficio dispuesta por el artículo anterior, manteniéndose dicha incorporación hasta tanto el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Artículo 3°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el

Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Tucumán y Salta. Cumplido archivar.

CPN Angel Miguel Villarroel  
Jefe Departamento Recaudación  
Dirección General de Rentas

### VERANEXO

Imp. \$ 130,00 e) 30/08/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023478 F. v/c N° 0002-01474

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 172/11

Objeto: Adquisición de Fórmulas Lácteas.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-1.152/2011-1.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 16/09/2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 241.609,61 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023474

F. N° 0001-34925

### ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: San José de Metán, 30 de Agosto de 2011

Nombre del organismo contratante: ANSES – Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI Metán.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N°: 66

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-81311044-6-123

Rubro Comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio Integral de Limpieza con la provisión de todos los elementos destinados a tal fin, bajo la modalidad de un sistema de abono mensual para el inmueble sede de la UDAI Metán en la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, por un período de dieciocho (18) meses, sin opción a prórroga, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 15/09/11 inclusive de 07:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. En ese caso no será necesario retirarlo en la Oficina antes citada.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 23/09/11 inclusive a las 11:55 hs.

**Acto de Apertura**

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 23/09/11 a las 12:00 hs.

Lic. Alicia María de los Ríos  
Coord. Area Administrativa  
Jefatura Regional Norte – ANSES

Imp. \$ 120,00 e) 30 y 31/08/2011

O.P. N° 100023113 F. v/c N° 0002-01421

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha: Salta, 28 de julio de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/011**

Ejercicio: 2011

Expediente N° 18.209/10

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 099 – Programa de Accesibilidad Universitaria – para la Universidad Nacional de Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

**Acto de Apertura**

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 19 de setiembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

**Observaciones Generales**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 521.632,09 (Pesos Quientos Veintiún Mil Seiscientos Treinta y Dos con Nueve Centavos).

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Precio del Pliego: \$ 260 (Pesos Doscientos Sesenta)

Lidia del Valle Fernández  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 09 al 30/08/2011

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100023493 F. v/c N° 0002-01476

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Contratación Directa: 97/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar: “Bienes de Consumo”: “Materiales para instalación eléctrica”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-140.076/2011.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 31 de Agosto de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti  
Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023492 F. v/c N° 0002-01476

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable****Contratación Directa: 96/11**

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar: "Bienes de Consumo"; "Materiales para instalación de red de datos y voz", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente **227-140.087/2011**.

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 31 de Agosto de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti

Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023486 F. N° 0001-34937

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 144/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-61.778/2011-0 – "Adquisición de Materiales para colocación de mallas tipo Shulman" en ventanas de celdas planta baja Pabellón "A" de Unidad Carcelaria N° 1 – Salta, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 06 de Setiembre de 2.011 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.667,68 (Pesos: Quince mil seiscientos sesenta y siete con sesenta y ocho centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N°

841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023418 F. v/c N° 0002-01470

**Programa Federal de Mejoramiento  
de Viviendas****Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****Instituto Provincial de Vivienda Salta****Contratación Directa**

Construcción 30 Módulos de Completamiento de Vivienda del Programa Mejor Vivir en B° Solidaridad – Salta – Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 895.200,00

N° de Contr.: 007/11

N° Proy: 14.15

N° Expte.: 68-130.230

Nombre del Proyecto: Construcción 15 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 24 – Salta – Capital

Presupuesto Total: \$ 447.600,00

Precio del Pliego: \$ 447,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 26/08/11

Fecha de Apertura: 22/09/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/09/11 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Avda. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 20/09/2011 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC.

**Arq. Rubén Hamada**  
Coordinador  
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 180,00 e) 26 al 30/08/2011

Venta de Pliegos hasta el día 20/09/2011 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC.

**Arq. Rubén Hamada**  
Coordinador  
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 180,00 e) 26 al 30/08/2011

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100023417 F. v/c N° 0002-01470

**Programa Federal de Mejoramiento  
de Viviendas**

**Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Contratación Directa**

Construcción 30 Módulos de Completamiento de Vivienda del Programa Mejor Vivir en B° Solidaridad – Salta – Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 895.200,00

N° de Contr.: 008/11

N° Proy: 14.16

N° Expte.: 68-130.238

Nombre del Proyecto: Construcción 15 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 25 – Salta – Capital

Presupuesto Total: \$ 447.600,00

Precio del Pliego: \$ 447,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 26/08/11

Fecha de Apertura: 22/09/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/09/11 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Avda. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

O.P. N° 100023494 F. N° 0001-34945

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia**

**Concurso de Precios N° 011/11**

Adquisición: Útiles Menores Médicos

Expte. N° 076-10.626/11

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia

Fecha de Apertura: 05/09/2011 – Horas: 10:00

Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 37.203,56 (Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos Tres con 56/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 – Salta. Desde el día 31/08/11 al 02/09/11 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras – Dr. Paz Chain 36 – Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

**Lilian Cruz de Zegarra**

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023479 F. N° 0001-34932

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 59/2.011**

Para la adquisición de: "Cuatro (4) Equipos Contadores de Tránsito Portátiles para las Principales Rutas Provinciales de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 83.000,00 (Pesos: Ochenta y Tres Mil).

Exptes.: N° 0110033-192.359-2009-0 y Agreg. N° 0110033-36.148/2011-0.

Apertura: 12 de Setiembre de 2.011 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Lineas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-09-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 Ú.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
CPN Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100023356 F. N° 0001-34794

Ref. Expte. N° 0050034-1164423/2011-0.

Ambrosio Germán Guari, D.N.I. N° 12.725.495, en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 12399, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 80,000 Has. Con carácter eventual con una dotación de 42,000 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo La Población u Ojo de Agua, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 24 al 30/08/2011

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100023498 F. v/c N° 0002-C1477

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.

Circular Aclaratoria N° 01

Expt. N° 784/11

Objeto: "Contratación Directa Obra: Instalación de Medidores de Agua Potable, Localidad de Vaqueños".

En el marco de la Contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, la Gerencia de Contrataciones de Co.S.A. y Sa. resuelve modificar el punto 2.5.1. del Anexo I Provisión de Materiales: A cumplimentar por el Contratista, el que queda redactado de la siguiente forma:

Caja de medición para pared: Caja reglamentaria con tapa de chapa revestida con epoxi.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en un diario de circulación local.

Dr. Mario Oieni  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023497 F. v/c N° 0002-01477

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.

Circular Aclaratoria N° 01

Expte. N° 824/11

Objeto: "Contratación Directa Obra: Instalación de kits de micromedición, Localidad de San Lorenzo".

En el marco de la Contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, la Gerencia de Contrataciones de Co.S.A. y Sa. resuelve modificar el punto 2.5.1. del Anexo I Provisión de Materiales: A cumplimentar por el Contratista, el que queda redactado de la siguiente forma:

Caja de medición para pared: Caja reglamentaria con tapa de chapa revestida con epoxi.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en un diario de circulación local.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 30/08/2011

O.P. N° 100023496

F. v/c N° 0002-01477

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Circular Aclaratoria N° 01**

**Licitación Pública N° 33/2011**

**Expte. N° 11-133.455/11**

Objeto: "Obra Saneamiento Río Arenales Colección e Impulsión de líquidos Cloacales"

En el marco de la licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, la gerencia de Contrataciones de Co.S.A.ySa. resuelve modificar los siguientes documentos del proyecto de base de la licitación:

1) La memoria descriptiva: En el punto titulado "Estación Elevadora de Líquidos Cloacales" se incorpora el siguiente texto: El coronamiento de todas las cámaras de hormigón armado, como así también el piso y el resto del edificio de la playa de maniobras, será necesario levantarlo dos metros respecto al nivel de terreno natural, en función del máximo nivel de crecimiento posible del río, según información de la Secretaría de Recursos Hídricos.

2) Plano N° 6 denominado "Estación elevadora": Se reemplaza el mismo por el nuevo Plano N° 6 denomina-

do "Estación elevadora – Versión 24 de Agosto de 2011", que se adjunta. En el mismo se han hecho modificaciones en la planta y los cortes de dicha estación, consecuentes fundamentalmente de la mencionada elevación del nivel superior.

3) Planilla con la descripción de los ítems y sus respectivas cantidades: Se reemplaza la misma por la nueva planilla denominada "Planilla de Ítems y Cantidades para formular las ofertas. 24/08/11", que se adjunta. En la misma se han hecho las modificaciones consecuentes de los cambios descriptos en los puntos anteriores y se ha completado con mayores detalles la descripción de los ítems.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquiridos del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en un diario de circulación local.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 30/08/2011

O.P. N° 100023484

F. v/c N° 0002-01475

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 868/11.**

Objeto: Reparación de Bomba FLIGHT

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera.

Fecha de Contratación: 18/08/2011.

Proveedor: Lescaffette Carlos Antonio.

Monto: \$ 1.900,00 (son Pesos mil novecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 30/08/2011

O.P. N° 100023483 F. v/c N° 0002-01475

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 871/11**

Objeto: Provisión de EBS en Pozo N° 3

Destino: Localidad de Pichanal.

Fecha de Contratación: 25/08/2011

Proveedor: B P Sociedad Anónima

Monto: \$ 12.915 (son Pesos doce mil novecientos quince 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023482 F. v/c N° 0002-01475

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 886/11**

Objeto: Alquiler Topadora y Equipos de Bombeo Acueducto Norte.

Destino: Acueducto Norte – Salta Capital

Fecha de Contratación: 23/08/2011

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 1840 (son Pesos mil ochocientos cuarenta 00/100) + IVA.

Proveedor: INCOVI – SRL

Monto: \$ 6800 (son Pesos seis mil ochocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023481 F. v/c N° 0002-01475

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente: N° 887/11**

Objeto: Habilitación Pozo N° 2 Mirador San Bernardo

Destino: Pozo N° 2 Mirador San Bernardo – Salta Capital

Fecha de Contratación: 23/08/2011

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 12.245 (son Pesos doce mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) + IVA.

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 106,45 (son Pesos ciento seis con 45/100) + IVA.

Proveedor: METALNOR S.R.L.

Monto: \$ 50,7 (son cincuenta con 70/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/08/2011

O.P. N° 100023445 F. N° 0001-34878

Ref. Exptes. N° 34-13.598/11

La Secretaria de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 375/11 del 17/08/11, se apro-

bó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera de ambas márgenes del arroyo Tinkunaku integrando dicha comisión los señores Ing. Civ. Adolfo Colina, Ing. Hidráulico Néstor Ilvento, y Geol. Jorge Marcuzzi. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles matrículas 159.516 y 159.517 del Dpto. Capital, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 29/08/11.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de quince (15) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 29 y 30/08/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000430

F. N° 0004-0320

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Area Geofísica Eng. S.A., en Expte. N° 20.701; ha manifestado un descubrimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto. de Los Andes, Lugar: Tocomar, la mina se denominará Agripina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

| X          | Y          |
|------------|------------|
| 7329377,00 | 3452344,78 |
| 7329377,00 | 3454920,00 |
| 7326930,61 | 3454920,00 |
| 7326930,61 | 3452344,78 |

P.M.D.: X= 7327291,04 – Y= 3453046,43.

Cerrando la superficie registrada 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 24 y 30/08 y 07/09/2011

O.P. N° 400000429

F. N° 0004-0319

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado según decreto 456/

97) que: Silex Argentina S.A., en Expte. N° 20.219; ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar, la mina se denominará Quevar 10; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

| Y             | X             |
|---------------|---------------|
| Y: 3405932.22 | X: 7317807.63 |
| Y: 3410342.91 | X: 7317807.63 |
| Y: 3410342.91 | X: 7313278.16 |
| Y: 3405932.22 | X: 7313278.16 |

P.M.D.: Y= 3408145.70 – X= 7315551.25.

Cerrando la superficie registrada en 1.997 has. 8088 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 24 y 30/08 y 07/09/2011

O.P. N° 100023351

F. N° 0001-34785

#### Edicto de Petición de Mensura:

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Otro en Expte. N° 19.384, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Campo Santo II, de diseminado de oro y cobre en el Departamento de La Poma, lugar Sepultura, que se tramita por Expte. N° 19.384.

**Coordenadas de los esquineros:**

|                 |              |
|-----------------|--------------|
| E1=3465560.4900 | 7362183.5300 |
| E2=3469560.4900 | 7362183.5300 |
| E3=3469560.4900 | 7357183.5300 |
| E4=3467560.4900 | 7357183.5300 |
| E5=3467560.4900 | 7359183.5300 |
| E6=3466560.4900 | 7359183.5300 |
| E7=3466560.4900 | 7360183.5300 |
| E8=3465560.4900 | 7360183.5300 |

Superficie concedida 1500 has. Los terrenos afectados son de matrícula N° 97; 101 y 131. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 180,00 e) 24 y 30/08 y 07/09/2011

O.P. N° 100023323 F. N° 0001-34741

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Carlos Alberto Moyano, ha solicitado la renovación de concesión de cantera de áridos, denominada: Arturo Dos, que tramita mediante Expte. N° 18.847 ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar – 94**

| X          | Y          |
|------------|------------|
| 7243449.14 | 3536475.09 |
| 7241844.84 | 3537362.56 |
| 7241741.76 | 3537209.98 |
| 7243357.39 | 3536338.81 |

Superficie solicitado 32 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 30/08 y 09/09/2011

O.P. N° 100023315 F. N° 0001-34727

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Mansfield Minera S.A. ha solicitado la concesión de la cantera de calizas Don Eusebio, ubicada en el Distrito Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.217, a los efectos que dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles, a con-

tar desde la última publicación, se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

**Superficie inscripta: 34 has. 0456 m2.**

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar**

| X           | Y          |
|-------------|------------|
| 7231830.00  | 2623955.92 |
| 7231830.00  | 2624480.00 |
| 72311164.56 | 2624480.00 |
| 72311164.56 | 2623955.92 |

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 30/08 y 09/09/2011

**SUCESORIOS**

O.P. N° 100023489 F. N° 0001-34942

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 2° Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Sucesorio de Don Dionicio Segovia Mejía” Expte. N° 13.201/00 se ha dictado la siguiente Resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Julio de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar la apertura de juicio sucesorio de Dionisio Segovia Mejía, fallecido el 10 de febrero de 2000. II) Ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. III) Mandar se copie, protocolícese y notifiquese. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 12 de Agosto de 2011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023477 F. N° 0001-34931

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra.

Jacqueline San Miguel de Murua, en los autos caratulados: "Gil, Martín Tomás s/Sucesorio" Expte. 346.654/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Agosto de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023473 F. N° 0001-34924

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civil y C. de 11va. Nom., Secretaría N° 2, en los autos "Ríos José Luis s/Sucesorio" Expte. N° 2-334.905/10 Ordena: Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Agosto de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 400000451 F. N° 0004-0334

La Sra. Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Montoya, José Avelino; Zerpa de Montoya, Josefa por Sucesorio" Expte. N° 2-343.745/11; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2011. Dra. Ma. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000450 F. N° 0004-0333

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Alluza, Alejandro Ambrocio; Alluza, Ambrosio Alejandro" Expte. N° 173.778/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 1 de Julio de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000449 F. N° 0004-0332

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. en los autos: "Pahor Voyco - Mussas Zulema, Pahor, Emilio Sucesorio" Expte. N° 2-352.160/11, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos. Salta, 16 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000447 F. N° 0004-0331

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "García, Isabel - Sucesorio" Expte. N° 353.125/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 25 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023468

F. N° 0001-34916

El Dr. Federico Augusto Cortes, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cimino Juan Sergio s/Sucesorio" Expte. N° 321.475/10, Declara Abierto el juicio sucesorio de Juan Sergio Cimino, y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. El Presente tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos en Expte. N° 321.476/10 "Chaile de Cimino, Riita del Carmen" Salta, 23 de Marzo de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023467

F. N° 0001-34915

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Rosales Osvaldo Martín s/Sucesorio" Expte. N° 2-316.143/10 Declara Abierto el Juicio Sucesorio y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial". El presente tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023463

F. N° 0001-34910

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Martín de Sepúlveda, Laura Lucía s/Sucesorio" Expte. N° 346.332/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de

los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023459

F. N° 0001-34903

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 11ª del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circ. Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los A. Fernández en los autos caratulados "Rojas Eusebia (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 18.343/09 Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dra. Marcela de los A. Fernández, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Agosto de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023458

F. N° 0001-34902

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 1ª del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circ. Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Baudino, Atilio Juan (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 1.038/11 Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Agosto de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000445

F. N° 0004-0330

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Colqui, Julia y/o Maria Julia Colque y/o Julia Colqui y Guaymas, Julio s/Sucesorio" Expte. N° 305.526/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 19 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 400000440

F. N° 0004-0327

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Cañizares, Felipe Santiago s/Sucesorio" Expediente N° 347.494/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 23 de Agosto de 2011. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023438

F. N° 0001-34870

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Pérez, Elda del Valle - Sucesorio" Expte. N° 338.312/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Abril de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023432

F. N° 0001-34862

El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría N° 2 de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Ulloa, Teófila y Ceballos, Enrique Erasmo s/Sucesorio" Expte. N° 238.657/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de Agosto de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023428

F. N° 0001-34859

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Juana" Expte. N° 348.052/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023415

F. N° 0001-34854

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y

Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en autos caratulados “Sucesorio Ab Intestato de Herrera Zeballos Trifon” Expte. N° 20.538/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 21 de Junio del 2011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023414 F. N° 0001-34849

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Forelli, Mercedes Luisa s/Sucesorio”, Expte. N° 345.047/11, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial masivo. Salta. 18 de Agosto de 2011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023409 R. s/c N° 3192

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Reynaga Juan” Expte. N° 13.332/10, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 1 de Agosto de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/08/2011

O.P. N° 100023406

R. s/c N° 3191

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: “Sucesorio de Albozta, Matías Francisco y Corrales, Delia” Expte. N° 13.798/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Agosto de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/08/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100023487

F. N° 0001-34938

En J. M. Leguizamón n° 2.085 – Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Gral Güemes (50% Indiv.)**

El día 1 de Setiembre de 2.011, a las 18:00 hs. en calle J. M. Leguizamón n° 2.085 de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juz. de Ira. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nom., Secr. Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: “Pollan, Luis A. vs. Klinasauskas, Rafael – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 98.852/04”, procederé a rematar con la base de \$ 2.841,17, (corresp. al 50% de las 2/3ª partes del V. Fiscal), el 50% indiviso del inmueble identificado como: Catastro: 756 – Sec.: A – Mz.: 10 – Parc.: 5 – Dpto. Gral. Güemes, Sup.: 836,75 m2 (conforme cedula parcelaria). Ubicación: calle J. B. Alberdi 717, de la ciudad de Gral. Güemes, prov. de Salta. Distribución: 1 hab de 5 m x 5 m – aprox. s/Alberdi; 1 cocina com. con mesada y bajo mesada de 6 m x 44 m aprox; 3 dorm. de 3 m. x 3 m. aprox; 1 dorm de 4 m; 1 lav. c/pileta; 1 baño de 1ª; patio de tierra; tapiado en su mayoría. Techos de loza y chapa. Pisos de granito y cerámico, en su fte. con portón de hierro. Servicios: Agua corr. – Luz electr. – Cloacas – No posee actualmente el servicio de gas nat por cuanto el mismo se encuentra cortado, calle asfaltada – Estado Ocupacional: Ocupado por el Sr. Rafael Klimasauskas, en carácter de propietario. Visitas: El presente inmue-

ble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 29/08/2011, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario de circ. comercial. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. - Comisión 5% y sell. p/actas DGR 1,25%. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W. Zelarayán – Cel: 0387-154.577.667 – Gral. Güemes 1.349 – 1er. p. – Salta. Nota: Las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que pesaren sobre el presente inmueble serán a cargo del comprador hasta el día de la subasta (Tasa gral. inmuebles al 24/8/11 \$ 2.135,23 – Electric. gas, agua \$ 141,34 – al 21/10/2.009).

Imp. \$ 80,00

e) 30/08/2011

O.P. N° 400000442

F. N° 0004-0329

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE****Finca en Dto. Guachipas**

El día 30 de Agosto de 2011, a las 18 has. en el salón de Remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España Nro. 955 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 2.320,50 (Pesos Dos Mil Trescientos Veinte con 50/100) correspondiente a las 2/3 ptes de su V. Fiscal, el remanente de Finca Los Cardones, de propiedad del Sr. Alfredo Eduardo Plaza. Se trata de una porción de 1.933 Hs, 7.466,50 m2 en el Dto. de Guachipas Prov. de Salta. Matric 531 – Limita al Norte con Puente Cabra Corral y Finca El Retiro de la Sucesión Portal de La Cuesta; al Este y Sur con Fca. A-Blome, y al Oeste con el espejo de agua del dique Cabral Corral El pueblo mas cercano es Coronel Moldes, aprox. 11 Km. Por Ruta Provincial 47. Se accede a la misma cruzando el espejo de agua del dique Gral. Belgrano en lancha. Se trata de serranías, peñas y acantilados. Sin mejoras y libre de ocupantes. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secret. de la Dra. Rubí Velásquez en Juicio seguido contra Plaza, Alfredo Eduardo y Otra Sobre Ejec. de Honorarios – Expte. N° B-96698/97” Forma de pago 30% del precio total obtenido, mas 1,25% sellado D.G.R. y 5% arancel de Ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo 70% restante, dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Impuesto a

Ley 23.905 Art. 7mo no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La propiedad está exenta del impuesto Inmobiliario. El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno de Salta. Informes a los Telef. 0387 4240330 por la tarde y 0387 4321663 por la mañana o en el Colegio de Martilleros de Salta por la mañana – J.R.C. de Molina – Martillera M.P. 5.188. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 258,00

e) 26 al 30/08/2011

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 100023495

F. N° 0001-34946

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, del Distrito Judicial Orán, en los autos caratulados: “Sofía Farfán vs. Fernández José Zenón s/Posesión Veinteañal” Expte. 472/10, cita y emplaza al Sr. José Zenón Fernández, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Publíquese por tres días en cualquier diario de mayor circulación en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Orán, 15 de Agosto de 2011. Dra. Analía E. Fonseca, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023485

F. N° 0001-34936

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Xamena, Laura Delia s/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías; Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” – Expte. N° 257.666/09, cita a los herederos de los Sres.: Espelta, Baudilio Emilio s/sus sucesores, Frías, Guillermo E. s/sus sucesores, Frías, Guillermo O. s/sus sucesores, Serrey, Carlos s/sus su-

cesores, Cornejo, Atilio s/sus sucesores, Espelta de Serrano, Enriqueta s/sus sucesores, Urrestarazu, Juan A. s/sus sucesores, Urrestarazu, Juan Antonio O. s/sus sucesores, Bascari, Angel Román s/sus sucesores, Borelli de Baldi, Angela s/sus sucesores, Baldi de Vanelli, María Angélica s/sus sucesores, Baldi, Blanca Rosa s/sus sucesores y Baldi, Pedro Gerardo s/sus sucesores, para que en el término de seis (6) días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local (Artículo 145 y 146 del C.P.C.C.). Salta, 27 de Julio de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 30 y 31/08 y 01/09/2011

O.P. Nº 400000448

R. s/c Nº 3198

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 1 del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: “Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. Nº 17.011/07, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los señores Mercedes, Moreno; Fidel Moreno; María del Rosario Moreno y Ana Alicia Moreno, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Se informa que se encuentra en trámite por ante este Juzgado, los autos caratulados: Rodríguez, Mirta Magdalena s/Beneficio de Litigar Sin Gastos” Expte. Nº 16.841/07, téngase presente a los fines que corresponda. Tartagal, 25 de Agosto de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/08 al 02/09/2011

O.P. Nº 400000441

F. Nº 0004-0328

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación, secretaria a

cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Martínez Pedro Luis vs. Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A. s/Sumario – Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal. Expte. Nº 276.276/09, resuelve: Cítese a la firma Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A., a comparecer a juicio, por Edictos, que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 18 de Agosto de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/08/2011

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 400000439

F. Nº 0004-0326

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados: “Núñez, Nelson Leonel s/Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. Nº 353.876/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Nelson Leonel Nuñez, D.N.I. Nº 26.899.875, con domicilio real en calle Litoral de Santa Fe Nº 2.136 de Barrio El Tribuno de Salta Capital y con domicilio legal en calle Zuviria Nº 333, 5to. Piso, Oficina “A” de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 03 de Octubre de 2.011, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 15 de Noviembre de 2.011 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 03 de Febrero de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Gustavo Ramón Villar, con domicilio procesal en Martín Cornejo Nº 267 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 17 a 19 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de

mayor circulación. Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Verónica P. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 26/08 al 01/09/2011

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100023457

F. N° 0001-34900

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Belmont Serrano, Felipe Santiago y Morillo, Mónica - Sumarísimo: Cobro de Pesos", Exp. N° 1-685/07, Notifica por este medio a los demandados Sres. Felipe Santiago Belmont Serrano y Mónica Morillo, la siguiente resolución: "Salta, 21 de Noviembre de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el letrado apoderado del Banco de la Nación Argentina en contra de Felipe Santiago Belmont Serrano y Mónica Morillo, y en consecuencia, Condenandolo al pago de la suma de \$ 1425 (Pesos mil cuatrocientos

veinticinco), más los intereses correspondientes, sin perjuicio de su ulterior revisión en la etapa de liquidación. Con Costas. II.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Federico Bernardo Austerlitz y María Tusnelda Castañares por las tareas desarrolladas en la causa, en las sumas de \$ 75 (Pesos setenta y cinco) y \$ 175 (Pesos ciento setenta y cinco) respectivamente, fijándose el plazo de veinte (20) días para hacerlos efectivos, a contarse de la notificación del obligado al pago. III.- Regístrese y notifique. (Fdo) Horacio José Aguilar, Juez Federal" y "Salta, 09 de Mayo de 2011. Al escrito de fs. 113: Téngase presente y atento lo manifestado, notifíquese la sentencia dictada en autos a fs. 51/52 a los codemandados, mediante edictos que deberán publicarse por dos días en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147 código de forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 343 del C.Pr. (Fdo.) Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante". Publíquese por dos (2) días. Salta, 08 de Junio de 2.011. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/08/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

C.P. N° 100023480

F. N° 0001-34934

#### Las Semillas S.R.L.

Socios: Cristina Mendez, argentina, de 53 años de edad, de estado civil: soltera, DNI N° 13.105.211, C.U.I.T. N° 27-13105211-7, de profesión: empresaria, domiciliada en calle San Lorenzo N° 180 de la ciudad de Pocitos, departamento de San Martín, provincia de Salta, y el Sr. Pedro Sebastián Chávez, argentino, de 31 años de edad, de estado civil soltero, DNI N° 27.009.085, C.U.I.T. N° 20-27009085-1, de profesión: empresario, domiciliado en calle Juan Aborelli N° 6821, Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba.

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 2011.

Denominación Social: "Las Semillas S.R.L."

Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Reyes Católicos N° 1858,

Salta, capital de la provincia del mismo nombre. El citado domicilio constituye el asiento de la sede Social.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución, exportación e importación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, b) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanza, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social y de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, c) Desarrollo y soporte técnico de software.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos: Doscientos Mil (\$200.000) dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Cien (\$100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la

siguiente forma: Un Mil (1.000) cuotas son suscriptas por la socia Cristina Méndez y Un Mil (1.000) cuotas son suscriptas por el socio Pedro Sebastián Chávez.

Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital en reunión de socios, que determinara el plazo y monto de la integración, conforme suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Las cuotas sociales mencionadas se integran en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, según comprobante de su depósito en el Banco Macro S.A., Sucursal Salta. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios. Depósito en Garantía: pesos diez mil (\$ 10.000,00). Gerente designado: Socios: Cristina Mendez, argentina, de 53 años de edad, de estado civil: soltera, DNI N° 13.105.211, C.U.I.T. N° 27-13105211-7, de profesión: empresaria, domiciliada en calle San Lorenzo N° 180 de la ciudad de Pocitos, departamento de San Martín, provincia de Salta.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/08/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 154,00

e) 30/08/2011

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100023472

F. N° 0001-34923

23 de Setembre S.A.

Mediante acta del representante de la sucursal del día 18 de Febrero de 2011, el Sr. Javier Singla ha aceptado la asignación del capital aprobada por el Dr. Joan María Adserá i Gebelli en carácter de administrador solidario de la compañía mercantil 23 de Setembre S.A. de fecha 17 de febrero de 2011. La asignación resulta de \$ 404.040,00 (pesos cuatrocientos cuatro mil con cuarenta) que fue integrado en 100% en efectivo mediante transferencia bancaria según certificación contable.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/08/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/08/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100023490

F. N° 0001-34943

**Banco de Alimentos Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 12 de Setiembre de 2011 a hs. 20:00 y en su defecto segunda convocatoria a hs 21:00 del mismo día a llevarse a cabo en Sarmiento 292 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General por

cierre del ejercicio al 31/12/09 y 31/12/10. Cuenta de Gastos y Recursos.

3.- Ratificación y rectificación de todas las Autoridades de la Comisión Directiva.

Enrique Ignacio Vidal  
Secretario  
Moira Jakoniuk  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/08/2011

O.P. N° 100023488

F. N° 0001-34939

**Radio Club Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Radio Club Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones vigentes, la que se realizará el día sábado 01 de Octubre del año 2011 a horas 10.00, en su sede de Avenida Asunción 1650, de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de la memoria, Balance General e Inventario de los ejercicios económicos números 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) y 41 (cuarenta y uno) iniciados el 1 de Marzo del año 2008 al 28 de Febrero del año 2009, 1 de Marzo del año 2009 al 28 de Febrero del año 2010 y 1 de Marzo del año 2010 al 28 de Febrero del año 2011 respectivamente.

3.- Renovación parcial o total de las autoridades de la Comisión Directiva del Radio Club Salta.

4.- Reempadronamiento general de Socios del R.C.

Habiendo transcurrido un plazo de 30 minutos, luego de la hora fijada para la Asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, conforme al párrafo 2do. del artículo 37 del Estatuto Social".

Nota: Se adjunta a la presente fotocopia del Acta Nro 317 de fecha 16 de Julio del año 2011 dónde la Comisión Directiva dispone realizar la Asamblea General Ordinaria.

**Juan Carlos Kostrencic**  
Vicepresidente

**Alejandro Daniel Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e)30/08/2011

O.P. N° 100023476

F. N° 0001-34927

**Sindicato de Empleados  
del Concejo Deliberante – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto, el Artículo N° 27, del Estatuto del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante; y Considerando; Que se debe dar cumplimiento con lo establecido en el artículo mencionado; Por ello, el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 29 del Estatuto), para el día Viernes 09 de Septiembre

del Año 2011, en la Planta Alta del Concejo Deliberante de Salta Capital Avenida El Libano N° 990, a Horas 13:30, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Un Afiliado como Presidente de la Asamblea.

2.- Elección de Dos Afiliados para la firma del Acta.

3.- Tratamiento de Aprobación de Balance General por el período 09 de Septiembre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Artículo 24° (Estatuto Social) Renovación de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 11/09/11 al 11/09/12.

**Luis Ignacio Rodríguez**  
Secretario General

**Walter Oscar Casimiro**  
Secretario Adjunto

**Mario Oscar Bautista**  
Secretario Gremial

**Eva Mónica Torrejón**  
Secretaria Administrativa y de Actas

**Juan Pedro Quiroga**  
Secretario Tesorero

Imp. \$ 25,00

e)30/08/2011

O.P. N° 100023475

F. N° 0001-34926

**Unión de Centros de Jubilados  
y Pensionados Nacionales y Provinciales  
de la Provincia de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión convoca en base a los estatutos sociales a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Septiembre del 2011 a hs. 11:00, sito en calle Mitre 867 de Salta Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la sesión Anterior y sus consideraciones.

2.- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

3.- Lectura consideración de Memorias, Balances, Informe del órgano de Fiscalización e Inventario por los periodos cerrados al 31/12/07; 31/12/08, 31/12/09 y 31/12/10.

4.- Renovación de Autoridades por vencimiento de mandatos.

Se hace constar que transcurrida una hora fija de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionara con el número de socio presente.

Olga Ola  
Secretaria  
Vicenta Cañete  
Tesorera  
Sarsur Abela  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 30/08/2011

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100023491 R. s/c N° 3202

De la Edición N° 18.660 de fecha 29 de agosto de 2011

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY N° 7675 – Pag. 5693

Art. 8°

Donde dice:

...que determine la Autorización de Aplicación...

Debe decir:

...que determine la Autoridad de Aplicación...

La Dirección

Sin Cargo e) 30/08/2011

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100023499

|                          |                      |
|--------------------------|----------------------|
| Saldo anterior Boletín   | \$ 339.147,00        |
| Recaudación              |                      |
| Boletín del día 29/08/11 | \$ 2.141,00          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 341.288,00</b> |

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400000453

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Saldo anterior Boletín   | \$ 39.371,00        |
| Recaudación              |                     |
| Boletín del día 29/08/11 | ---                 |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 39.371,00</b> |

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se exhibirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:  
a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.